



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00555-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C. G. del P., se **INADMITE** la presente demanda, para que dentro del término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, sea subsanada en lo siguiente:

APORTAR copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del menor LIAN NICOLÁS VERGARA ROJAS.

ALLEGAR el poder conferido al Dr. JUAN CARLOS SOTELO DUQUE, como quiera que no se avizora en los anexos, a efectos de tener en cuenta la sustitución del poder que obra con la demanda.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 120

HOY: 06 de septiembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria